

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **47**

Fecha: 23/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2017 00116</b>	Ordinario	RAQUEL CABALLERO DE RINCON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en auto del 01 de marzo de 2023. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante de la existencia del depósito judicial No. 451010000978587 por valor de \$250.000. NO ACCEDER a la solicitud de pago del depósito judicial No. 451010000948177 por valor de \$29.738.401,17, por ya haber sido pagado a Colpensiones. NO ACCEDER al fraccionamiento y devolución de los depósitos No. 451010000945382 y 451010000945383, por haber sido anulados por el Banco Gerario. EXHORTAR a la Dra. MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA, como apoderada de COLPENSIONES, a que se abstenga de presentar solicitudes que ya fueron resultas en el proceso. epv.	22/03/2023	
54001 31 05 004 <b>2019 00087</b>	Ejecutivo	JANINE HAYDEE BERMONTH LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación a la liquidación de costas. epv.	22/03/2023	
54001 31 05 004 <b>2020 00022</b>	Ordinario	GLORIA INES CACERES YAÑEZ	PORVENIR	Auto Ordena Fraccionamiento ORDENAR EL FRACCIONAMIENTO del depósito judicial No. 451010000968945 en dos nuevos títulos. REQUERIR a PROTECCIÓN S.A. para que allegue los documentos de existencia y representación legal, el certificado de titularidad de cuenta bancaria donde deba realizarse el pago con abono a cuenta, e indique un correo electrónico donde se realice la prenotificación del pago. epv.	22/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA  
SECRETARIO